



Nit: 890.205.335-2



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el Manual de Contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, cuyo objeto es: **COMPRA DE LLANTAS PARA LAS AMBULANCIAS DE PLACAS OSB-000 Y OSF150, DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

El Sanatorio de Contratación E.S.E. presta el servicio de transporte asistencial básico – TAB, a los Usuarios de nuestros servicios de salud y enfermos de Hansen que lo requieran, servicio que se proporciona con nuestras ambulancias de placas OSB-000, OSF-150, OFS-056; Conforme a lo anterior las llantas requieren de cambio, toda vez que las que tienen se encuentran bastante gastadas, debido a las constantes movilizaciones de pacientes enfermos de Hansen y particulares de la institución, por lo tanto para garantizar la seguridad y la prestación en el servicio de Referencia y Contra Referencia, requieren ser remplazadas por las nuevas a adquirir y así dar cumplimiento al Plan de Mantenimiento Preventivo

Por lo anterior descrito y con el fin de seguir garantizando la prestación en el servicio de la movilización de pacientes enfermos de Hansen y particulares de la institución, y de conformidad con las solicitudes presentadas por los Funcionarios CENEN SAAVEDRA, ANDRES EVANGELISTA RINCON conductores Mecánicos de las Ambulancias, se requiere la compra de estos repuestos.

### 2. OBJETO A CONTRATAR

**“COMPRA DE LLANTAS PARA LAS AMBULANCIAS DE PLACAS OSB-000, OSF150, DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”**

#### 2.1 ESPECIFICACIONES

El Sanatorio de Contratación E.S.E. atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer esta necesidad debe llevar a cabo un proceso de contratación con personas naturales

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72

Código Postal: 683071

Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137

Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)

E-mail: [recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co)



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



Nit: 890.205.335-2



o jurídicas que dentro de su actividad económica se halle el suministro o venta de llantas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**a. Plazo:** Diez (10) días hábiles a partir de la suscripción de la respectiva orden.

**b. Lugar de Ejecución:** Municipio de Contratación – SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

**c. Forma de Pago:** Se cancelará la totalidad de los bienes objeto del presente estudio, previa presentación de cuenta de cobro o factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

### 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Suministro, tal como lo establece el artículo 31.1.1.15 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

#### 3.1 JUSTIFICACIÓN

La contratación planteada, se justifica en lo siguiente:

Se requiere la compra de llantas para las ambulancias de placas OSB-000, OSF150, de propiedad del Sanatorio de Contratación E.S.E. con el fin de mantenerlas en excelente estado para que preste el servicio de referencia y contra-referencia de pacientes dentro y fuera del municipio de contratación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	LLANTA HANKOOK 245-75 R 16 ATM RF 10	UNO	8

#### 3.2 ESTUDIO JURÍDICO.

El proceso de contratación corresponde a una orden de **“COMPRA DE LLANTAS PARA LAS AMBULANCIAS DE PLACAS OSB-000, OSF150, DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”** siguiendo los principios de igualdad, transparencia, economía, calidad, imparcialidad, publicidad, entre otros.

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de Compra, tal como lo establece el artículo 31.1.1.13 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72  
Código Postal: 683071  
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137  
Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)  
E-mail: [recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co)



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



Nit: 890.205.335-2



#### 4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor de la compra de los bienes a adquirir se tomaran en cuenta los precios históricos de compras similares y se solicitó cotización previa a dos proveedores, SAMUEL GALVIS MENESES y CREDILLANTAS, las cuales se adjuntan al presente estudio.

#### 4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta lo anterior el presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000,00) M/CTE**, para la contratación del suministro de llantas; este valor se imputará al Rubro 2010, Adquisición de bienes- Materiales y Suministros- Llantas y Accesorios, del presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia 2015, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 257 del 23 de junio de 2015, que se adjunta al presente estudio.

#### 5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsible involucrados en la contratación estatal que para el presente proceso aplicarían:

##### 5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS DEL RIESGO	DESCRIPCION
TIPIFICACION DEL RIESGO	<b>RIESGO COMERCIAL</b>
ESTIMACION DEL RIESGO	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MITIGACION	En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
JUSTIFICACION	Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media-baja
CUANTIFICACION	100% A cargo del contratista
TIPIFICACION DEL RIESGO	<b>INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO</b>
ESTIMACION DEL RIESGO	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72  
Código Postal: 683071  
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137  
Web: [www.sanatoriocontratacion.gov.co](http://www.sanatoriocontratacion.gov.co)  
E-mail: [recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co](mailto:recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co)



MinSalud  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



Nit: 890.205.335-2



	señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MITIGACION	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION	El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media- baja
CUANTIFICACION	100% A cargo del contratista

## 6. GARANTIA

No se exigirá póliza de Garantía, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa bajo la modalidad de Orden de Compra que es de mínima cuantía, de conformidad con los artículos 31.1.1.13 y 50 del Manual de Contratación de la Entidad.

Se expide en Contratación, a los veintitrés (23) días del mes de Junio de dos mil quince (2015)

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**ALBA ROSA PEREZ ABRIL**  
Encargada Recursos Físicos  
Sanatorio de Contratación E.S.E

